

**CORRESPONDE  
EXPTE. N° 0148/12**

**VISTO:**

El reiterado reclamo de los vecinos de la Calle Gabino Ezeiza, ente Avda. Casal Varela y España por la peligrosidad de tránsito vehicular y;

**CONSIDERANDO**

Que es un sector muy transitado por vehículos que desarrollan alta velocidad.

Que en el lugar juegan muchos niños y las veredas son muy angostas.

Que las luminarias del sector se encuentran colocadas en los postes de la cooperativa eléctrica sobre la línea de construcción.

Que dichas luminarias se encuentran obstruidas por las copas de los árboles lo que provoca deficiente iluminación en la zona.

Que el nomenclador de la intersección de la Avda. Casal Varela y la Calle Gabino Ezeiza se encuentra incompleto.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo mediante el área  
===== que corresponda arbitre los medios para regularizar esta situación.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Octubre de 2012.-

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0047/12**